Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO Nº 41/2018 de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA el "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA CON FONDO DE ROYALTIES "CON ID. Nº 354.625.

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández con Cédula de Identidad N° 2.217.246, en su carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, con RUC Nº 4.246.146-2, domiciliada en Tape Tuya Nº 840 Km 35 Ruta 1 – Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr Carlos María Giménez Florentín, con Cédula de Identidad N° 4.264.146, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda Nº 1, al Contrato Nº 41/2018, para el "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA CON FONDO DE ROYALTIES, adjudicado por Acto Administrativo, Resolución Municipal Nº 1.135/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

La CONTRATANTE y el PROEVEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 62º "Convenios modificatorios de Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan incrementar el monto del contrato Nº 41/2018 referente a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA el "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA CON FONDO DE ROYALTIES "CON ID. Nº 354.625***, por lo que se modifica el numeral **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051),** quedando incrementado de la siguiente manera:

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4.246.146-2 ITA - PY

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	Impermeabilización de techo de Chapa de Zinc con pintura impermeabilizante y tela aislante.	Metros cuadrados	160	70.000	11.200.000
		MONTO TOTAL INCREMENTADO				**11.200.000**

El monto total a pagar por el incremento de la obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de adjudicación es de **G. 11.200.000 (Guaraníes once millones doscientos mil) .I.V.A incluido.**

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda N° 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de Diciembre de 2018.

Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

CONSULTORA JIMENEZ E HIJOS
RUC 4754146-2
ITÁ - PY